



0000011



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1

2

3

EXTRACTO

4

5 **ACTO O CONTRATO:**

6 MODIFICATORIA DE LA ESXRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

7 SUSCRITO Y PAGADO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

8

9 **FECHA DE OTORGAMIENTO:**

10 26 DE MARZO DEL 2009

11

12 **QUE OTORGA:**

13 RODRIGO ERNESTO NUÑEZ ESTRELLA, en calidad de presidente ejecutivo

14 y como tal representante legal de MULTIACCESORIOS

15

16

17 **OBJETO:**

18 MODIFICATORIA DE LA ESXRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

19 SUSCRITO Y PAGADO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

20

21

22 **CUANTÍA:**

23 INDETERMINADA

24

25

26

27

28 **UC**



0000012

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23 **UC**

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
25 Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy
26 día veinte y seis de marzo del año dos mil nueve, ante mí,
27 doctor Gabriel Cobo Urquiza Notario Vigésimo Tercero del
28 cantón Quito, comparece: **MULTIACCESORIOS S.A.**, a través de

OTORGADO POR:

RODRIGO ERNESTO NÚÑEZ ESTRELLA, en calidad de Presidente
Ejecutivo y como tal Representante Legal de **MULTIACCESORIOS**
S.A.

CAPITAL SUSCRITO: INDETERMINADA

DI 2 COPIA

1 su Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal señor
2 **RODRIGO ERNESTO NÚÑEZ ESTRELLA**, de acuerdo al
3 nombramiento que se adjunta a este instrumento. El
4 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
5 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
6 legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de
7 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su Cédula
8 de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente
9 certificadas por mí agrego a esta escritura como
10 documentos habilitantes y me solicitan elevar a escritura
11 pública la siguiente minuta que se transcribe a
12 continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
13 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que
14 contenga la **MODIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE**
15 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y**
16 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, otorgada por la
17 compañía **MULTIACCESORIOS S.A.**, a través de su
18 **Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal**
19 **señor RODRIGO ERNESTO NÚÑEZ ESTRELLA**, al tenor
20 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:**
21 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
22 pública, la compañía **MULTIACCESORIOS S.A.**,
23 legalmente representada por el señor **RODRIGO ERNESTO**
24 **NÚÑEZ ESTRELLA**, en su calidad de Presidente Ejecutivo,
25 tal como se demuestra del nombramiento que se agrega
26 como documento habilitante, de estado civil casado,
27 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, con
28 domicilio y residencia en la ciudad de Quito, Distrito



0000013

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 Metropolitano, cantón Quito, provincia de Pichincha, habi
2 para contratar y contraer obligaciones en la calidad que
3 comparece. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Mediante
4 escritura pública de Aumento de Capital Social Suscrito y
5 Pagado y Reforma del Estatuto Social, otorgada el diez y
6 siete (17) de noviembre del dos mil ocho (2008), ante el
7 Doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo
8 Cuarto del Cantón Quito, la compañía MULTIACCESORIOS
9 S.A. legalmente representada por el señor RODRIGO
10 ERNESTO NÚÑEZ ESTRELLA, resolvió mediante Junta
11 Universal Extraordinaria de Accionistas reunidos el día
12 martes veinte y seis (26) de agosto del dos mil ocho
13 (2008), en las oficinas de la compañía ubicadas en el
14 inmueble signado con el número Oe184 intersección con
15 la Avenida diez de Agosto de esta ciudad de Quito, cantón
16 Quito, provincia de Pichincha, en la cual se decidió el
17 Aumentar el Capital Social Suscrito y Pagado y la
18 Reforma del Estatuto Social de la compañía
19 MULTIACCESORIOS S.A. **TERCERA: MODIFICATORIA**
20 **DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**
21 **SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
22 **SOCIAL:** En virtud de los antecedentes expuestos, la
23 compañía MULTIACCESORIOS S.A., legalmente
24 representada por el señor RODRIGO ERNESTO NÚÑEZ
25 ESTRELLA; mediante la presente escritura pública,
26 modifica la escritura de Aumento de Capital Social
27 Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social, descrita
28 en la cláusula segunda de esta escritura, específicamente

1 en lo que tiene relación a su Cuadro de Integración, el
2 mismo que se modifica de la siguiente manera: CUADRO DE
3 INTEGRACION*****

4 Nombre de	Capital	Capital	Reserva	Compensac.	Cap	Ptje
5 accionistas	Actual	Suscrito	Facultat	Creditos	Total	%
6 Rodrigo Ernesto						
7 Núñez Estrella	\$720	\$8.280	\$7.674	\$606	9.000	90%
8 Ana Cecilia						
9 Núñez Estrella	\$80	\$ 920	\$853	\$67	1.000	10%
10	-----					
11 TOTAL	\$800	\$9.200	\$8.527	\$673	10000	100%

12 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta a la
13 presente como documentos habilitantes la copia del
14 nombramiento del señor RODRIGO ERNESTO NÚÑEZ
15 ESTRELLA, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como
16 tal representante legal de la compañía
17 MULTIACCESORIOS S.A., así como el Acta de la Sesión
18 de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de
19 veinte (26) de agosto del dos mil ocho (2008), de la
20 compañía de la referencia. Usted señor Notario se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
22 validez del presente Instrumento Público (**firmado**) Doctor
23 Alex Villacís Baquero, portador de la matrícula
24 profesional uno uno cero siete ocho, del Colegio de
25 Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**
26 **DE LA MINUTA.**- La misma que queda elevada a
27 escritura pública con todo su valor legal. Para el
28 otorgamiento de la presente escritura pública se
29 observaron todos los preceptos y mandatos legales que el



0000014



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 caso requiere y leida que les fue a los comparecientes
2 por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su
3 contenido y para constancia de ello firman juntamente
4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9 f) RODRIGO ERNESTO NÚÑEZ ESTRELLA

10 c.c. 707010631 c.v. 050-0296

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 UC

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

0000015

NOTARIA VIGESIMO TERCERO
GC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170701063-1

NUNES ESTRELLA RODRIGO ERNESTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 SEPTIEMBRE 1961
REG. CIVIL: 013-0218 09994 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V3222

CASADO SUPERIOR ERNESTO NUNEZ
MARI ESTRELLA
QUITO
18/05/2018

BERTHA GALINDO LOSADA
EMPLEADO PRIVADO
18/05/2006

REN 1869103
Pch

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

060-0296 1707010631
NUNES ESTRELLA RODRIGO ERNESTO

26/11/09

[Handwritten signature]

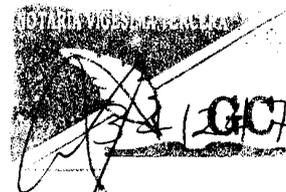
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampo el Art. 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 26 MAR 2009

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



0000016



Quito, 20 de septiembre del 2007

Señor
Rodrigo Ernesto Núñez Estrella
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MULTIACCESORIOS S.A.** reunida en esta ciudad de Quito, el día 19 de septiembre del 2007, decidió ratificarlo a usted como Presidente Ejecutivo de la Compañía, para el periodo de cinco años, de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de la compañía. (*éste nombramiento reemplaza al anterior registrado el 5 de junio del 2006*)

Entre sus principales funciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjuntamente con el Gerente General; presidir y convocar a las sesiones de junta general de accionistas; vigilar la marcha de los negocios sociales; realizar la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía de conformidad con las normas legales estatutarias; subrogar al Gerente General con todas las atribuciones de éste, en caso de falta, impedimento o ausencia; y, en general todas aquellas que le competen en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, conforme a la ley y al estatuto.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notaria Suplente Décimo Octava del Cantón Quito, Dra. Rosario Naranjo Heredia, el 27 de septiembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de octubre del 2000; instrumento en el cual consta el Estatuto Social vigente de la Compañía.

En nombre de la Compañía me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Jorge Andrés López Nuñez
SECRETARIO
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ACEPTO, la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía "MULTIACCESORIOS S.A" constante en el presente nombramiento.

Quito, 20 de septiembre del 2007

RODRIGO ERNESTO NÚÑEZ ESTRELLA
C.I. 170701063-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10089 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138

Quito, a 26 SET. 2007

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

en: _____ fojas. Util(es)

Quito, a 26 MAR 2009

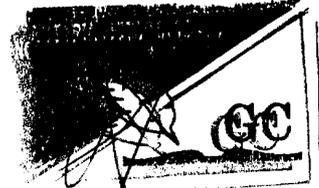
Gabriel Cobo U.
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



**TRANSACCIONES
BANCOS**

[Handwritten signature]

0000017



ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULTIACCESORIOS S.A., CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DEL 2008

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a las 16.00 del día martes 26 de agosto de 2008 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Mosquera Narváez OE164 y Av. 10 de agosto de esta ciudad de Quito, domicilio donde funciona la Compañía MULTIACCESORIOS S.A. la Junta General Universal de Accionistas la Compañía MULTIACCESORIOS S.A. con la asistencia del señor Rodrigo Ernesto Núñez Estrella, propietario de setecientos veinte acciones de un dólar cada una y la señora Ana Cecilia Núñez Estrella, propietaria de ochenta acciones de un dólar cada una.

Como los asistentes representan la totalidad del capital social, se decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MULTIACCESORIOS S.A. como presidente para esta junta al señor Rodrigo Núñez Estrella y como secretario ad-hoc al señor Jimmy Villalba León, para que se trate en la Junta los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de Capital Social suscrito y pagado.
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

El suscrito secretario, procede a efectuar el correspondiente alistamiento de los accionistas asistentes a esta reunión, con lo cual siendo las 16:30 se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta reunión está representada la totalidad del capital social pagado declara instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos señalados:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.- Toma la palabra el señor Rodrigo Núñez Estrella, quien manifiesta que la compañía necesita fortalecer su posición patrimonial y además mejorar su imagen comercial en el país. Y como propone aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$9.200,00.) En proporción al porcentaje que mantiene cada uno de los accionistas. De tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía sea de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000,00.) El mismo que estará dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Además señala que la Utilidad del Ejercicio del año 2007 es de siete mil trescientos ochenta y seis dólares con once centavos de los Estados Unidos de América (US\$7.386,11) y propone además que esa utilidad sea enviada a la cuenta de Reserva Facultativa para Aumentos de Capital. Sugiere también que las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores que son de un mil ciento cuarenta dólares con ochenta y nueve centavos de los Estados Unidos de América (US\$1.140,89) se envíen a Reservas Facultativas para aumentos de capital de forma inmediata. Y también que se realice el aumento de capital mediante compensación de crédito por seiscientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$673). Y se continúe con celeridad los trámites pertinentes.

Lo cual se pone a consideración y es aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta de tal forma que el nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:

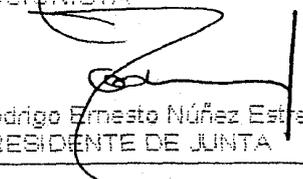
CUADRO DE INTEGRACION

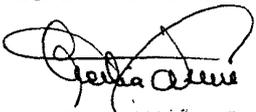
NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA FACULTAT	COMPENSAC. DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL	PTIE %
Rodrigo Ernesto						
Núñez Estrella	\$720	\$8.280	\$7.674	\$606	9.000	90%
Ana Cecilia						
Núñez Estrella	\$80	\$ 920	\$853	\$67	1.000	10%
TOTAL	\$800	\$9.200	\$8.527	\$673	10000	100%

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Toma la palabra el señor Rodrigo Núñez Estrella y manifiesta que por haberse decidido en la Junta el aumento del capital es preciso reformar el artículo cuarto del estatuto social que trata sobre el capital social. Y de esta forma somete a consideración de la junta de accionistas su propuesta, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta General Universal de Accionistas y queda como a continuación se transcribe: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** La compañía tiene un capital suscrito y pagado de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000.00.) el mismo que está dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas de la cero a la diez mil inclusive. No habiendo otros asuntos a tratar, y existiendo conformidad por parte de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, que es aprobada y firmada por los concurrentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las 18:00 del día martes 26 de agosto del 2008


Rodrigo Ernesto Núñez Estrella
ACCIONISTA


Rodrigo Ernesto Núñez Estrella
PRESIDENTE DE JUNTA

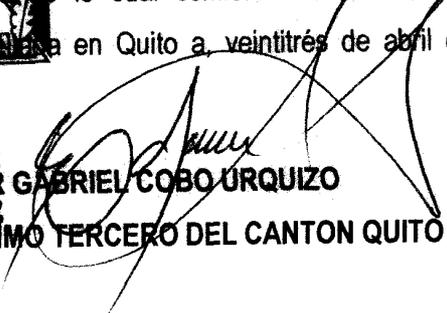

Ana Cecilia Núñez Estrella
ACCIONISTA

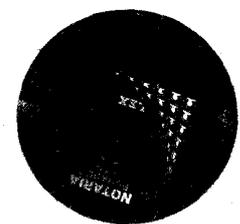

Jimmy Villaiba León
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a veintitrés de abril de dos mil nueve.-

V4333V128


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

0000018

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de MODIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA MULTIACCESORIOS S.A., celebrada ante mí, el 26 de marzo del 2009; la Resolución N° 09.Q.IJ.002722, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 03 de julio del 2009, suscrita por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías, Subrogante, mediante la cual resuelve aprobar el Aumento de Capital de USD. \$. 800,00, a USD. \$. 10.000,00; y, la Reforma del Estatuto social de la mencionada compañía en los términos constantes en los instrumentos públicos referidos en dicha Resolución.- Quito a, quince de julio del dos mil nueve.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

V413V28

Gabriel Cobo Urquiza
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



DR



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

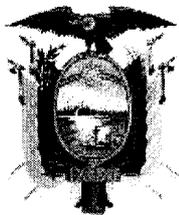


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE MULTIACCESORIOS S.A.**, de fecha 27 de Septiembre del 2000; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 09.Q.IJ.002722, de fecha 03 de julio del 2009, que Aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la referida compañía.-
Quito a, SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



0000020

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 03 de julio de 2.009, bajo el número **2847** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3318** del Registro Mercantil de veintisiete de octubre de dos mil, a fs. 3821 vta., Tomo 131.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MULTIACCESORIOS S.A.**", otorgadas el diecisiete de noviembre de dos mil ocho, ante el Notario **TRIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR** y modificatoria de veintiséis de marzo de dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GABRIEL COBO URQUIZO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO CUARTO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031334**.- Quito, a tres de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



0000001

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y
PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL



MULTIACCESORIOS SOCIEDAD ANONIMA

DE S/. 800.00

A USD\$ 10.000.00

AUMENTO USD\$ 9.200.00

AVTN

DI 3 COPIAS

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes, diecisiete de noviembre del dos mil ocho, ante mi, doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimocuarto de este Cantón, comparece el señor RODRIGO ERNESTO NÚÑEZ ESTRELLA, casado, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada MULTIACCESORIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña como documento habilitante; y, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta de mayo del dos mil ocho; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de este lugar u hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO; y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de la Compañía MULTIACCESORIOS SOCIEDAD ANÓNIMA,

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

instrumentada al tenor de las siguientes cláusulas:-
PRIMERA.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor RODRIGO ERNESTO NÚÑEZ ESTRELLA, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada MULTIACCESORIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña como documento habilitante; y, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte y seis de agosto del dos mil ocho, el compareciente es mayor, de estado casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito y plenamente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de septiembre del dos mil, ante Notario Décimo Octavo del Cantón Quito Doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el veintisiete de octubre del dos mil, se constituyó la Compañía MULTIACCESORIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, con un capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. (US\$800,00).- b) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía reunida el veinte y seis de agosto del dos mil ocho, resolvió válidamente, aumentar el capital

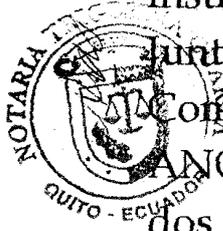


NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

suscrito y pagado de la compañía y fijarlo en diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000,00); y, reformar el artículo quinto del estatuto social.- Todo ello de conformidad a los términos del Acta de Junta General Universal de Accionistas que se agrega e incorpora como documento habilitante y parte integrante de la presente escritura pública.- TERCERA.-

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Rodrigo Ernesto Núñez Estrella, en la calidad en la que comparece al otorgamiento del presente instrumento público, debidamente autorizado por la



Junta General Universal de Accionistas de la Compañía MULTIACCESORIOS SOCIEDAD ANÓNIMA celebrada el veinte y seis de agosto del dos mil ocho y de conformidad con las resoluciones

tomadas en dicha Junta, declara lo siguiente:- UNO) Se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$9.200.00).-

Con lo cual, dicho capital suscrito y pagado queda fijado en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000.00).- Dividido en diez

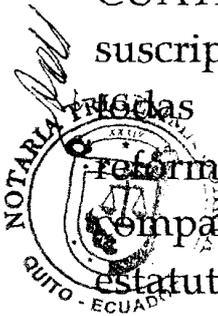
mil acciones ordinarias y nominativas, cada una por un valor nominal de un dólar (US\$1,00.) de los Estados Unidos de América numeradas de la cero a la

diez mil inclusive.- En proporción al porcentaje que cada uno de los accionistas mantiene en la compañía.-

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

DOS.- El presente aumento de capital se lo suscribe íntegramente y se lo paga en su totalidad es decir nueve mil doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.200.00.) con la Reserva Facultativa para aumentos de capital.- TRES.- Que se emitan una vez que se encuentre perfeccionado el presente aumento de capital social diez mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero a la diez mil inclusive.- CUATRO.- Que las acciones de la compañía suscriptoras del presente aumento de capital son todas de nacionalidad ecuatoriana.- CINCO.- Se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía, siendo el nuevo texto de dicha norma estatutaria el siguiente.- ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:- La compañía tiene un capital suscrito y pagado de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000.00.) el mismo que está dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas de la cero a la diez mil inclusive.- CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Conforme a las declaraciones constantes en la cláusula anterior, el aumento del capital suscrito y pagado en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, de



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

conformidad con lo determinado en la cláusula tercera de la presente escritura y según el detalle constante en el "Cuadro de Integración de Capital", que debidamente aprobado por la Junta General Universal de Accionistas, el veinte y seis de agosto del dos mil ocho según consta a continuación:-

CUADRO DE INTEGRACION

NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMETO CAPITAL PAGADO	AUMETO CAPITAL RESERV. FACULTAT.	PRTE %	ACCIONES UN US\$ C/U
Rodrigo Ernesto Núñez Estrella	\$720		\$8.280	90%	9.000
Ana Cecilia Núñez Estrella	\$80		\$ 920	10%	1.000
TOTAL	\$800		\$9200	100%	10000



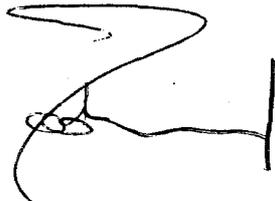
Usted señor notario se servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo que sean necesarias para la completa validez y eficacia del presente instrumento publico, así como también incorporará los documentos habilitantes mencionados en esta escritura y conferirá las copias que se soliciten.- F) DOCTOR ALEX VILLACÍS BAQUERO.- MATRÍCULA ONCE MIL SETENTA Y OCHO.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- SE CUMPLIERON EL PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y LEÍDA QUE FUE ESTA ESCRITURA ÍNTEGRAMENTE AL OTORGANTE POR MÍ, EL NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA EN TODO LO EXPUESTO, Y FIRMA CONMIGO EN

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

0000004

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY
FE.-



RODRIGO ERNESTO NUÑEZ ESTRELLA



EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-
DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170701063-1

NUNEZ ESTRELLA RODRIGO ERNESTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 SEPTIEMBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO: 013-0218-09994 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

TIRIA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V433333222

CASADO BERTHA GALINDO LOSADA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ERNESTO NUNEZ
MARIA ESTRELLA

QUITO 18/05/2006

18/05/2018

REN 1869103

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
QUITO
ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

050-0296 1707010631

NUNEZ ESTRELLA RODRIGO ERNESTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENTES NACIONALES

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

081 QUITO, 17/11/2008

[Handwritten signature]

Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

341247

0000005

Quito, 20 de septiembre del 2007

Señor
Rodrigo Ernesto Núñez Estrella
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MULTIACCESORIOS S.A.** reunida en esta ciudad de Quito, el día 19 de septiembre del 2007, decidió ratificarlo a usted como Presidente Ejecutivo de la Compañía, para el período de cinco años, de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto** del estatuto social de la compañía. *(éste nombramiento reemplaza al anterior registrado el 5 de junio del 2006)*

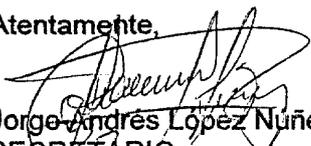


Entre sus principales funciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjuntamente con el Gerente General; presidir y convocar a las sesiones de junta general de accionistas; vigilar la marcha de los negocios sociales; realizar la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía de conformidad con las normas legales estatutarias; subrogar al Gerente General con todas las atribuciones de éste, en caso de falta, impedimento o ausencia; y, en general todas aquellas que le competen en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, conforme a la ley y al estatuto.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notaria Suplente Décimo Octava del Cantón Quito, Dra. Rosario Naranjo Heredia, el 27 de septiembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de octubre del 2000; instrumento en el cual consta el Estatuto Social vigente de la Compañía.

En nombre de la Compañía me complace por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Jorge Andrés López Nuñez
SECRETARIO
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ACEPTO, la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **"MULTIACCESORIOS S.A"** constante en el presente nombramiento.

Quito, 20 de septiembre del 2007

RODRIGO ERNESTO NÚÑEZ ESTRELLA
C.I. 170701063-1

As

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10089 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138

Quito, a 26 SET. 2007

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL Doy fe que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado



Alfonso di Donato Salvador
Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
100006

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MULTIACCESORIOS S.A., CELEBRADA EL
26 DE AGOSTO DEL 2008**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a las 16:00 del día martes 26 de agosto de 2008 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Mosquera Narváez OE184 y Av. 10 de agosto de esta ciudad de Quito, domicilio donde funciona la Compañía MULTIACCESORIOS S.A. la Junta General Universal de Accionistas la Compañía MULTIACCESORIOS S.A. con la asistencia del señor Rodrigo Ernesto Núñez Estrella, propietario de setecientos veinte acciones de un dólar cada una y la señora Ana Cecilia Núñez Estrella, propietaria de ochenta acciones de un dólar cada una.

Como los asistentes representan la totalidad del capital social, se decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MULTIACCESORIOS S.A. como presidente para esta junta al señor Rodrigo Núñez Estrella y como secretario ad-hoc al señor Jimmy Villalba León, para que se trate en la Junta los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de Capital Social suscrito y pagado.
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

El suscrito secretario, procede a efectuar el correspondiente alistamiento de los accionistas asistentes a esta reunión, con lo cual siendo las 16:30 se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta reunión está representada la totalidad del capital social pagado declara instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos señalados:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.- Toma la palabra la señor Rodrigo Núñez Estrella, quien manifiesta que la compañía necesita fortalecer su posición patrimonial y además mejorar su imagen comercial en el país. Y como propone aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$9 200,00.) En proporción al porcentaje que mantiene cada uno de los accionistas. De tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía sea de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000,00.) El mismo que estará dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Además señala que la Utilidad del Ejercicio del año 2007 es de siete mil trescientos ochenta y seis dólares con once centavos de los Estados Unidos de América (US\$7.386,11) y propone además que esa utilidad sea enviada a la cuenta de Reserva Facultativa para Aumentos de Capital. Sugiere también que las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores que son de un mil ciento cuarenta dólares con ochenta y nueve centavos de los Estados Unidos de América (US\$1.140,89) se envíen a Reservas Facultativas para aumentos de capital de forma inmediata. Y se tome de los aportes de accionistas para futuras capitalizaciones para aumento de capital seiscientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$673,00). Y se continúe con celeridad los trámites pertinentes.



Lo cual se pone a consideración y es aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta de tal forma que el nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION

NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL PAGADO	AUMENTO CAPITAL RESERV. FACULTAT.	PRTE %	ACCIONES UN US\$ C/U
Rodrigo Ernesto Nuñez Estrella	\$720	\$8.280	90%	9.000
Ana Cecilia Nuñez Estrella	\$80	\$ 920	10%	1.000
TOTAL	\$800	\$9200	100%	10000

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Toma la palabra el señor Rodrigo Nuñez Estrella y manifiesta que por haberse decidido en la Junta el aumento del capital es preciso reformar el artículo cuarto del estatuto social que trata sobre el capital social. Y de esta forma somete a consideración de la junta de accionistas su propuesta, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta General Universal de Accionistas y queda como a continuación de transcribe:

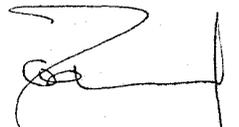
ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: La compañía tiene un capital suscrito y pagado de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000.00.) el mismo que está dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas de la cero a la diez mil inclusive.

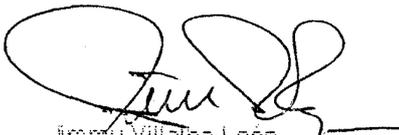
No habiendo otros asuntos a tratar, y existiendo conformidad por parte de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, que es aprobada y firmada por los concurrentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las 18:00 del día martes 26 de agosto del 2008


Rodrigo Ernesto Nuñez Estrella
ACCIONISTA


Ana Cecilia Nuñez Estrella
ACCIONISTA


Rodrigo Ernesto Nuñez Estrella
PRESIDENTE DE JUNTA


Jimmy Villalba León
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

0000007

FROM : DISTRILUJOS MULTIACCESORIOS PHONE NO. : 5932 2222543

JAN. 08 2009 02:32PM P1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791743202001

RAZON SOCIAL: MULTIACCESORIOS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MAYOR:** **FEC. INICIO ACT.:** 27/02/2000

NOMBRE COMERCIAL: MULTIACCESORIOS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AURELIO MOSQUERA Número: DE-124 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Oficina: PB Teléfono Domicilio: 022534280 Fax: 022222543

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 15/02/2006

NOMBRE COMERCIAL: MULTIACCESORIOS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: FLOMINAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV. GENERAL RUMINAHUI Número: 1578 Intersección: NOVENA TRANSVERSAL Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022851056 Fax: 022222543

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dirección: C/03PT1207 E/03PT1208 QUITO PAEZ 100 Y PAEZ DAVALOS Fecha y hora: 27/02/09 10:06:43

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

en: *[Handwritten]* Pags: *[Handwritten]*
Quito, a *[Handwritten]*



Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A OCHO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.-

EL NOTARIO,



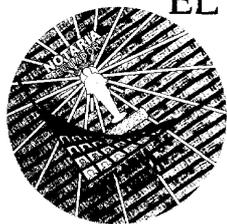
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR 00000008

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías #09.Q.IJ.002722 de fecha 03 de julio del presente año, dictada por el DOCTOR MARCELO ICAZA PONCE, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE, tome debida nota al margen de la respectiva matriz de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de fecha 17 DE NOVIEMBRE DEL 2008, LA RESOLUCION DE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD\$800.00 A USD\$10.000.00, Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE MULTIACCESORIOS S.A., constante del presente instrumento público.-

Quito, a 10 DE JULIO DEL 2009

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



00000009

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

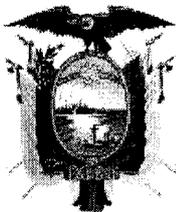


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE MULTIACCESORIOS S.A.**, de fecha 27 de Septiembre del 2000; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 09.Q.IJ.002722, de fecha 03 de julio del 2009, que Aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la referida compañía.-
Quito a, SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



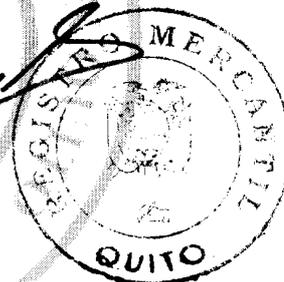
0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 03 de julio de 2.009, bajo el número **2847** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3318** del Registro Mercantil de veintisiete de octubre de dos mil, a fs. 3821 vta., Tomo 131.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MULTIACCESORIOS S.A.**", otorgadas el diecisiete de noviembre de dos mil ocho, ante el Notario **TRIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR** y modificatoria de veintiséis de marzo de dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GABRIEL COBO URQUIZO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO CUARTO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031334**.- Quito, a tres de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

